



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA
Barrancabermeja, ocho (08) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

AUTO

CORRIJASE el auto de fecha 2 de febrero de 2024, publicado en el estado No. 007 del mismo mes y año, el cual quedará así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE EMILIANO GUERRERO CORDERO Y EN CONTRA DE LA PARTE DEMANDADA MONTAJES, TRANSPORTES E INGENIERIA MTI SAS

CONCEPTO	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO FIJADAS, SENTENCIA DE 8 DE NOVIEMBRE DE 2022 (Numeral 041, folio 2)	\$30.000
TOTAL LIQUIDACIÓN COSTAS	\$30.000

TOTAL: TREINTA MIL PESOS MONEDA CTE. (\$30.000)

LIQUIDACIÓN DE COSTAS A FAVOR DE LA PARTE DEMANDADA MONTAJES, TRANSPORTES E INGENIERIA MTI SAS Y EN CONTRA DE LA PARTE DEMANDANTE EMILIANO GUERRERO CORDERO

CONCEPTO	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO FIJADAS, SENTENCIA DE 12 DE DICIEMBRE DE 2023 (Numeral 045, Numeral interno 05, folio 20)	\$1.160.000
TOTAL LIQUIDACIÓN COSTAS	\$1.160.000

TOTAL: UN MILLON CIENTO SESENTA MIL PESOS MONEDA CTE. (\$1.160.000)

KAREM PIÑA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANCABERMEJA
Barrancabermeja, ocho (08) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Por estar ajustada a los parámetros establecidos en el artículo 366 del Código General del Proceso, **APRUÉBESE** la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho:

CÚMPLASE,

ARLEY IVÁN MÉNDEZ FUENTES
JUEZ

Esta providencia se notifica en el estado electrónico **No. 009 de fecha 9 de febrero de 2024**, que puede ser consultado en la página web de la Rama Judicial en el micrositio web del Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Barrancabermeja, al cual pueden acceder las partes a través del siguiente link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-laboral-del-circuito-de-barrancabermeja-santander>

Firmado Por:
Arley Ivan Mendez Fuentes
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Barrancabermeja - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1d0f6ec6cd201952edd02dabb4b12104c833aeac4083d71749fff98c81c42d62**

Documento generado en 08/02/2024 02:54:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>